

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-11-2022
AUTORIZACION N° 247
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 167 del 11 de octubre de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de Gira técnica Circuito Ecoturístico medicinal para 19 usuarios PDTI para el 15 de noviembre jornada de 6 horas aprox. lugar a no más de 4 horas de la comuna de Angol, debe incluir recorrido vivencial con grupos, autorización sanitaria procesamiento productos, procesos y degustación, dependencias máximo 1/2ha., contar con espacio habilitado para la atención de los asistentes.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-434-AG22, a **INVERSIONES Y SERVICIOS AGROFORESTAL PAISAJISMO Y CAPACITACION LTDA.**, RUT 78.798.090-2, por Gira técnica a Santa Bárbara usuarios PDTI.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000-000 APLIC. PDTI AÑO 2022 el Monto de \$ 760.000 exento de IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

